

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

1100

DECRETO N°: _____/

EN CONCON,

7 JUN 2017

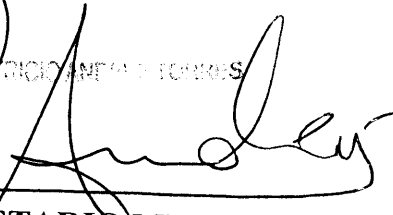
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

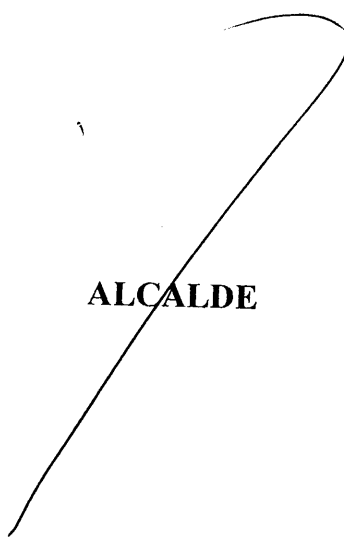
- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito educativo, social de la comuna.
- B. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto Presupuestario N° 58 de fecha 23 de diciembre de 2016, que se aprueba el Presupuesto Municipal 2017.

DECRETO:

1. **DECRÉTESE**, como actividad municipal, el evento denominado "**Segundo Foro Juvenil: Habilidades para la Vida**" a desarrollarse el día 1 de junio en la Carpa Avanzada Cultural, Concón.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE**, a la cuenta de gastos de la gestión de Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/AWC/csr

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Control
- 3.- DAF
- 4.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado